

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA FORMACIÓN INICIACIÓN A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

1. OBJETO

El presente procedimiento tiene la finalidad de regular el procedimiento de selección del alumnado que participará en la formación **INICIACIÓN A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA, en el marco del proyecto “Impulso de Nuevos Nichos de Empleo”, que impartirá la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).**

2. CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN

Fechas previstas: Dos cursos de 50 horas, uno de ellos que se iniciará en la primera quincena de marzo y otro que se iniciará en la segunda quincena de marzo.

Formación presencial.

Lugar: Un curso se realizará en Santa Cruz de Tenerife y otro curso en la Zona norte de la isla
Nº de Horas: 40 horas teóricas y 10 horas prácticas.

Módulos teoría.

TEMA 1: INTRODUCCIÓN A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA (15 HORAS)

TEMA 2: NORMATIVA DENTRO DEL MARCO EUROPEO, ESTATAL Y AUTONÓMICO (15 HORAS)

TEMA 3: GESTIÓN DE RESIDUOS (10 HORAS).

Plazas: 30, 15 personas por curso.

Beca de ayuda al transporte.

3. REQUISITOS PARA ACCEDER A LA FORMACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:


- 1) Estar desempleado/a.
- 2) Residente durante al menos un año en la isla de Tenerife.

Todos los requisitos deben cumplirse en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

4. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

Las personas que presenten la solicitud de inscripción en la formación adquieren los siguientes compromisos:

- 1) Asistir a las clases teóricas y prácticas y superar con aprovechamiento todos los módulos formativos.
- 2) Aceptar y cumplir, en todos los términos, las bases establecidas y las condiciones de participación en la formación.
- 3) Realizar correctamente y con actitud positiva los módulos y actividades programadas dentro de la formación según lo establecido por FIFEDE y las entidades de formación contratadas.
- 4) Realizar correctamente y con actitud positiva las prácticas del proyecto según lo establecido por FIFEDE y las empresas colaboradoras.

Firmado por: GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente Ver firma	Fecha: 06-03-2023 13:28:45	
Nº expediente administrativo: 2023-000175 Código Seguro de Verificación (CSV): 4F60F83EC12A1742A6DD611B88137AD7 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/4F60F83EC12A1742A6DD611B88137AD7		
Fecha de sellado electrónico: 07-03-2023 11:32:22 Ver sello	- 1/2 -	

5. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán presentar su solicitud a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

Las personas interesadas en completar la formación deberán entregar la siguiente documentación:

- Documentación en vigor, acreditativa de la nacionalidad.
- Currículum vitae.
- Certificado de empadronamiento.
- Tarjeta de demandante de desempleo (DARDE) u otra documentación oficial justificativa.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto durante todo el mes de marzo.

Si FIFEDE lo considerase oportuno, se podrá ampliar el plazo de presentación de solicitudes. Para ello, se publicará el nuevo plazo en el Tablón de Anuncios de FIFEDE, ubicado en la Sede Electrónica de la Fundación.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 1) Fecha y hora de la presentación de la solicitud de la solicitud y de la documentación en el registro de entrada de FIFEDE.

Se tomará como referencia la fecha y hora en la que se presente la totalidad de la documentación establecida en el punto anterior. En el caso de que posteriormente a la presentación de la solicitud la persona interesada aporte documentación adicional, ya sea a propia iniciativa o para subsanar una deficiencia detectada por FIFEDE, la fecha que se determinará para la selección es la de la entrega del último de los documentos.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Anuncios de FIFEDE un listado de las personas que presentaron la solicitud de inscripción en la formación, en el que se especificará la documentación que cada aspirante debe subsanar para formar parte del procedimiento de selección.

Para ello, se abrirá un plazo improrrogable de **3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar la documentación requerida**, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

En el caso de que las personas interesadas no aporten la documentación requerida, o que la misma tenga deficiencias, se dará por desistida su solicitud, quedando fuera del procedimiento de selección.

Concluido el plazo para subsanar la documentación, se publicará en el Tablón de Anuncios el listado definitivo de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera.


8. COMIENZO DE LA FORMACIÓN Y LISTA DE ESPERA

FIFEDE informará a las personas seleccionadas la fecha concreta y el lugar en el que comenzará la formación.

En el caso de que se produjera alguna baja o renuncia de las personas seleccionadas y se estuviera a tiempo de cubrir la plaza, FIFEDE contactará por correo electrónico con las personas de la lista de espera, que tendrán un plazo de 24 horas para responder. En caso contrario, se contactará con la siguiente persona en la lista de espera.

En Santa Cruz de Tenerife,

LA GERENTE
Gabriela de Armas Bencomo

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 06-03-2023 13:28:45	
Nº expediente administrativo: 2023-000175 Código Seguro de Verificación (CSV): 4F60F83EC12A1742A6DD611B88137AD7 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/4F60F83EC12A1742A6DD611B88137AD7			
Fecha de sellado electrónico: 07-03-2023 11:32:22	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-03-2023 11:32:24	